

**Año**

2023.-



*Olivero*

Provincia de Buenos Aires

**Municipalidad de  
Villa Gesell**

**Honorable Concejo Deliberante**

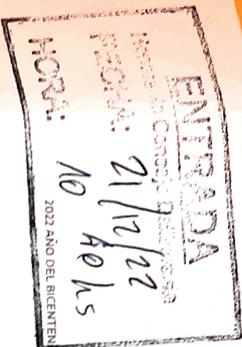
LETRA U.-

Nº 14867/23.-

INICIADO UEGD.-

MOTIVO ELEVA NOTA SOBRE RECORRIDO Y HORARIO TRANSPORTE LOCAL.

FECHA 1 DE MARZO DE 2023.-



DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Provincia de Buenos Aires  
Dirección General de Cultura y Educación  
Jefatura Distrital de Educación Villa Gesell

Villa Gesell, 21.12.2022

**ASUNTO: SOLICITUD DE LA MESA DISTRICTAL "UNIDAD EDUCATIVA DE GESTIÓN DISTRICTAL" -UEGD- DE TRATAMIENTO DE RECORRIDO Y HORARIOS PARA LA NUEVA CONCESIÓN DE TRANSPORTE LOCAL.**

A: Presidenta Honorable Concejo Deliberante

Distrito: Villa Gesell

Myriam Oñativarri

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a la-s Comisión-es correspondiente-s, en mi carácter de Inspectora Jefe Distrital de Educación y en representación de la Mesa Distrital UEGD -Unidad Educativa de Gestión Distrital-.

Motiva la presente expresar la inquietud de las-os integrantes de la Mesa y de todo el distrito en referencia al horario y recorrido del transporte local a ser considerado en futuras concesiones en relación a los servicios educativos y sus horarios.

Como es de público conocimiento, Villa Gesell ha sumado a su oferta educativa distinta carreras de formación Terciaria o Superior para el ciclo lectivo 2023 ( Anexo 3691 Carreras profesorado de Educación Inicial, Profesorado de Educación Física, Curso de Guardavidas profesional CEF 150, carrera Técnica en economía Social totalizando 4 Carreras en el Instituto 200) a las distintas ofertas que se cursan en Villa Gesell en horarios vespertino/noche para adolescentes, jóvenes y adultos: FINES, ADULTOS PRIMARIA, ADULTOS SECUNDARIA, CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, INSTITUTO 200, ESCUELA DE ARTE, SECUNDARIAS EN TURNO VESPERTINO.

Asimismo, informo a Usted que en el ciclo lectivo 2023 todas las Escuelas primarias de Villa Gesell ampliarán su carga horaria a 25 horas semanales, lo cual hace necesario correr el horario de ingreso/salida de las mencionadas ofertas que comparten edificio con Escuelas primarias.

DIRECCION GENERAL DE  
CULTURA Y EDUCACION

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES



2022 AÑO DEL BICENTENARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FOLIO 2

Resulta de suma necesidad atender desde la empresa de transporte el horario de ingreso 7,30 hs, así como el de salida del turno vespertino y nocturno, 23,30 hs.

En tal sentido, resulta imprescindible que el transporte incluya los horarios que van desde las 7hs., hasta las 24 hs además de incluir en los recorridos Escuelas como CFP401 distante del Boulevard Silvio Gesell

Por tal motivo, solicito considerar la situación desarrollada.

Quedando a disposición para aclarar y ampliar detalles y necesidades, saludo a Ud. muy atte.



Lic. CARLA DEVALUCCI  
Inspeccion Jefe Distal de Educacion  
Villa Gesell - Region 18  
Direccion Genl. de Cultura y Educacion